

Sesión Ordinaria N.57-2021  
01-06-2021

### **SESIÓN ORDINARIA N°57-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y siete dos mil veintiuno celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día Martes 01 de Junio del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y dos minutos exactos, con la siguiente asistencia:

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal  
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta  
Leticia Nuñez Nuñez  
Robert Ramírez Arguedas  
Álvaro Loghan Jiménez Castro

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

María Esmeralda Umaña Rojas  
Abdalab Brais Gómez  
Ernesto Enríquez Ávila

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Andry Morales Rodríguez  
Adonay Jiménez Salas  
Cynthia Carolina Peña Matarrita

#### **SINDICOS SUPLENTE:**

Rocío Vargas Quesada  
Edwin Córdoba Arias  
Marielos Ledezma Jiménez

#### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal  
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

##### **ARTICULO II.**

Audiencia a la Dra. Lidya Annette Araya Mojica-Directora General Medica.

##### **ARTICULO III.**

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

Lectura y aprobación de Acta

**ARTICULO IV.**

Lectura de Correspondencia y acuerdos

**ARTICULO V.**

Informe de Alcalde Municipal

**ARTICULO VI**

Informe de Comisión

**ARTICULO VII.**

Mociones

**ARTICULO VIII.**

Asuntos de trámite Urgente

**ARTICULO IX**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y dos minutos exactas.**

**ARTICULO II-. AUDIENCIA DRA. ARAYA MOJICA-DIRECTORA GENERAL MEDICA**

**INCISO N°2:**

La Dra. Lidya Annette Araya Mojica procede a presentar la rendición de cuentas del COVIC, en Montes de Oro.

En la cual, informa acerca de la Situación Epidemiológica Nacional COVID-19

COVID-19 Montes de Oro

Vacunación por COVID-19

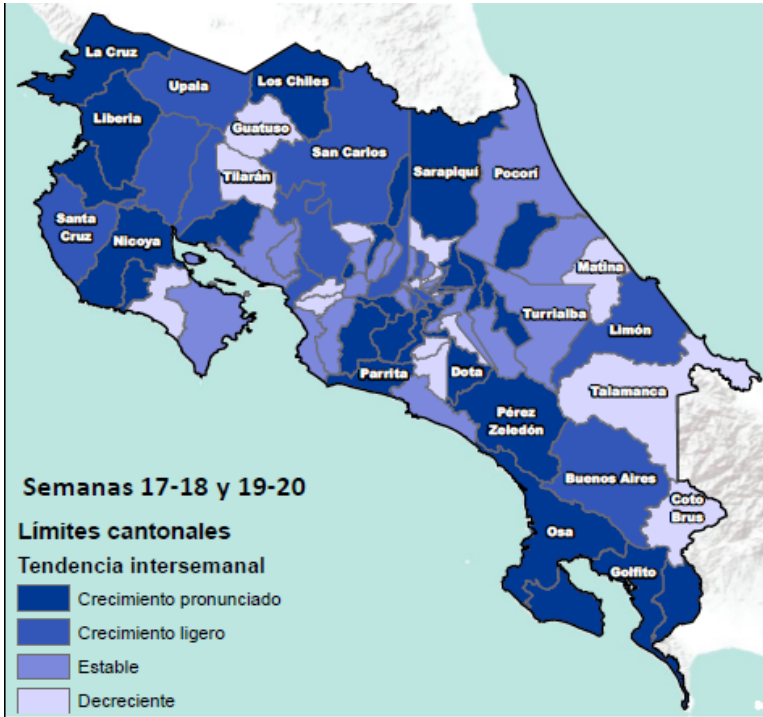
CALL CENTER HMS 2630 8000

Mesa de Servicio.

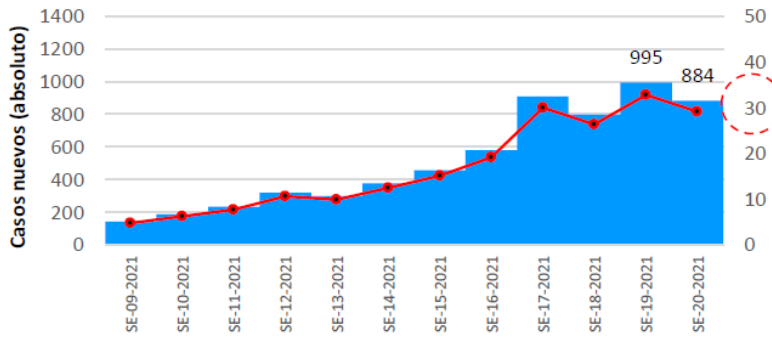
905-CAJA

905-225 2000

Sesión Ordinaria N.57-2021  
01-06-2021

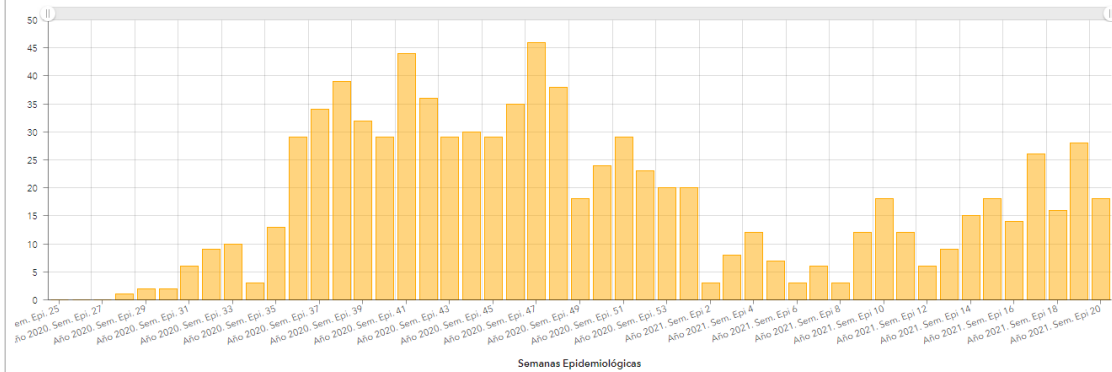


**PACIFICO CENTRAL**



**Casos Nuevos por Semana Epidemiológica**

Fuente: Ministerio de Salud.



**Casos confirmados COVID-19**  
**Montes de Oro**

- CASOS CONFIRMADOS 891
- HOSPITALIZADOS 1
- FALLECIDOS 15
- CASOS ACTIVOS 27

**GRUPO 1**

**PRIMERA LINEA** Cobertura 100%-Población 289

- Cruz Roja
- Bomberos
- Ministerio de salud
- Comisión de emergencias
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Servicios de Salud privados

**GRUPO 2**

**MAYORES DE 58 AÑOS**

- POBLACION META 2551
- VACUNADOS 2369
- PORCENTAJE 96%
- REHUSA 252
- No localizable 295

**GRUPO 3**

**DE 16 A 57 AÑOS-FACTORES DE RIESGO**

- 
- Hipertensión Arterial
- Diabetes Mellitus
- Cardiopatías
- Enfermedad Respiratoria Crónica
- Asma
- EPOC (Enfisema Pulmonar, Bronquitis Crónica),
- Tuberculosis,
- Enfermedad Renal Crónica,
- Obesidad Grado III y Mórbida
- Enfermedad Renal Crónica,
- Obesidad Grado III y Mórbida
- Cáncer
- HIV
- Trasplantados y en espera de trasplante y donadores
- Síndrome de Down,
- Parálisis Cerebral Infantil (PCI)
- Lupus Eritematoso Sistémico,
- Miastemia Gravis,
- Artritis Reumatoide,

## Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

- Artritis idiopática juvenil,
- Esclerosis sistémica,
- Dermatomiositis Juvenil, y otros trastornos inmunodeficiencias primarias secundarias o autoinmunes referidos por especialistas.

### **GRUPO 3**

#### **CON FACTORES DE RIESGO DE 57 A 16 AÑOS**

- POBLACION META 2677
- VACUNADOS 1663
- COBERTURA 62%
- REHUSA
- No localizable

### **GRUPO 4**

- Recolectores de residuos sólidos, funcionarios del Ministerio de Educación Pública, sector educativo privado y personal de centros de atención integral (CAI)
- Funcionarios de los albergues del PANI, operativos en campo y personal con atención directa psicosocio legal.
- Funcionarios operativos AyA
- Funcionarios del 9-1-1
- Funcionarios de Poder Judicial, incluido OIJ
- Personas privadas de libertad.

### **GRUPO 5**

ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TECNICOS AFINES EN CAMPO CLINICO DE CCSS

PERSONAS DE 16 A 57 AÑOS

SIN FACTOR DE RIESGO

#### **ESTRATEGIA PROPUESTAS**

- AUMENTO DE TAMIZAJE DE CASOS
- CONTROL DE PATOLOGIAS CRÓNICAS
- VACUNACIÓN CONTRA COVID-19

#### **Mesa de Servicios**

Hospital Monseñor Sanabria 2630 8000

- Si conoce la Extensión
- 2. Información de pacientes
- 3. Citas, referencias, dictámenes y epicrisis

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

4.Tratamiento e incapacidades

**Centro de llamadas de la CCSS**

Servicios:

Consulta covic.

Asignación de citas medidas

Activación de receta electrónica

Validación de derechos

TU TAREA

INFORMATE DE FUENTES OFICIALES

MINISTERIO DE SALUD

CAJA COSTARICENSE DE SEGURO SOCIAL

Y Contacto Dra. Lidya Annette Araya Mojica

as\_montesdeoro@ccss.sa.cr Tel: 2639-8636

La Regidora Leticia Nuñez Nuñez pregunta ¿cuánto tiempo debe de esperar una persona que le dio COVIC, para poderse vacunarse? Y después de ser vacunados ¿Cuántos días duran los síntomas?

La Dra. Araya responde que una vez que se sienta recuperado, se pueden vacunar y la vacuna reacciona mejorando los anticuerpos.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes, pregunta ¿que para vacunarse la persona debe de estar asegurada?

La Dra. Araya responde que la vacuna es gratuita.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le agradece a la Doctora por el llamado a la sesión y para lo cual la felicita por la labor.

Así mismo, analizando el proceso que se ha llevado a cabo, se podría acelerar más buscando otros sitios, tal es el caso de los dos Gimnasios y el Salón Comunal de Cedral, ya que la Clínica es un lugar muy pequeño, para tal fin, por lo que hay que valorar esta posibilidad a corto plazo y a su vez le informa que el Concejo Municipal esta para ayudarles.

La Dra. Araya externa que es un trabajo de todos y hay que asegurarse que todos se vacunen, como comunidad activa y efectivamente analizando que viene la época de lluvia, sería una buena acción esos sitios, claro con todo el protocolo sanitario correspondiente.

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala pregunta que si estos nuevos espacios se dan ¿podría haber colaboración de otras personas, que no sean trabajadores del Área de Salud?

La Dra. Araya responde que se puede ayudar en la parte logística, como lo es la limpieza y que se cumpla con las medidas sanitarias, además que en lugar debe de haber silencio.

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala pregunta ¿cómo ha respondido las personas con respecto a todo el proceso que se ha llevado a cabo con el tema de la vacunación? Y a su vez le agradece por la exposición brindada.

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

La Dra. Araya responde que muy bien, más sin embargo muchas personas sanas quieren vacunarse y los que tienen riesgo a veces no quieren.

**ENTERADOS.**

### **ARTICULO III-LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

#### **INCISO N°3:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°56-2021 del martes 25 de mayo del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.**

### **ARTICULO IV-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS.**

#### **INCISO N°4:**

De la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N.07445, en el cual remite el oficio N° DFOE-LOC-0120(07445), mediante el cual se remite el Informe N° **DFOE-LOC-SGP-00001-2021**, sobre el Seguimiento a la Gestión Pública acerca de la implementación y uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las 82 municipalidades.

El informe que se adjunta al presente Oficio muestra de manera consolidada los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes temas: 1) implementación del SICOP en las municipalidades, 2) uso del SICOP en la gestión de las compras y 3) gestión de las municipalidades en el aprovechamiento de los beneficios del SICOP. Además, el informe contiene otros apartados relacionados con sanas prácticas y aprendizajes y desafíos identificados.

**ENTERADOS**

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

**INCISO N°5:**

De la Lcda. Laura Vásquez Campos del IFAM, se conoce nota en la cual expresa que de conformidad con el acuerdo comunicado mediante el Oficio N°65-S.M-2021 se ratifica lo referente a la reunión con el IFAM y personal del ICE, de la siguiente forma:

Día: Martes 15 de Junio del 2021

Hora: 2:30 p.m

Modalidad: Virtual por medio del programa Microsoft Teams

Conocida la nota, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 1.-**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por Lcda. Laura Vásquez Campos de trámite y dictamen de comisión.- APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 2.-**

El Concejo Municipal acuerda llevar a cabo una sesión de trabajo el día 15 de junio del 2021 a partir de las 2:30p,m con la Lcda. Laura Vásquez Campos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el personal del Instituto Costarricense de Electricidad.

Es aprobado con cinco votos

**ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 3.-**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Lcda. Laura Vásquez Campos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal los contactos , para enviar el enlace para la sesión de trabajo que se va a llevar a cabo el día 15 de junio del 2021 a partir de las 2:30p.m

Es aprobada con cinco votos

**ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

**INCISO N°6:**

Se conoce copia de nota enviada a la Doctora Viviana Phillips Álvarez- Ministerio de Salud Montes de Oro, Miramar Puntarenas, por parte de **Margarita María Ramírez Alpizar, Luis Enrique Ovares Alán, Maribel Ramírez Alpizar**, en condición de propietarios y arrendantes, en la cual solicitan la colaboración para la inspección y vigilancia correspondiente en relación a la actividad comercial y cumplimiento de medidas sanitarias del local comercial “Mini Super Mary”, localizado en Miramar, Montes de Oro, Puntarenas, cien metros sur y veinticinco metros este de la Municipalidad de Montes de Oro.

Así mismo, hace mención que en Oficio presentado anteriormente ante su representada fechado 19 de abril del 2012, hicieron de su conocimiento la denuncia presentada fechada 05 de abril del 2021 ante el Consejo Municipal de Montes de Oro, en la cual varios vecinos de la zona expusieron su preocupación por la aglomeración de personas, venta de licor y disturbios en horas de la noche en el local comercial “**Mini Super Mary**”, dicho local es arrendado por los suscritos a la señora Katherine Montero Gómez, sin embargo, ante el conocimiento del incumplimiento a los protocolos sanitarios y en cumplimiento de un deber legal y moral, solicitamos su intervención para los efectos correspondientes.

Nuevamente, se permiten externar la preocupación , por cuanto las aglomeraciones e incumplimiento denunciados continúan ocurriendo con mucha frecuencia en el local comercial antes señalado y por lo general a altas horas de la noche, sin que a la fecha se conozca o se nos haya informado las acciones administrativas adoptadas por la Dirección del Ministerio de Salud de Montes de Oro, para abordar esta problemática, sanitaria. Lo anterior con fundamento en los artículos, 27, 33 y 41 de la Constitución Política, para efectos de retiro de la información y cualquier trámite atinente a la misma autorizamos a la Lcda. Siria Lorena Alan Gamboa, Abogada y Notaria, carné 13129

**ENTERADOS**

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

**INCISO N°7:**

De la MSc. Jessenia Villalobos Calderón de la Regulación de la Salud Dirección de Área Rectora de Salud Montes de Oro, se conoce copia de nota enviada a la Licda. Siria Lorena Alán Gamboa , en la cual le indica que, con conocimiento del Doctor Christopher Ureña Chacón, Director de esta Dependencia, y en atención a la nota enviada por este mismo medio el día 27 de mayo del 2021, se le informa lo siguiente:

Desde que inició la Pandemia por COVID-19, los esfuerzos del Ministerio de Salud se han concentrado en la atención de la misma, por lo cual se han realizado coordinaciones interinstitucionales, a través de los Comités Municipales de Emergencia, Atención a denuncias y seguimientos rutinarios, principalmente a los establecimientos comerciales, en donde en conjunto con Fuerza Pública y Municipalidad de Montes de Oro, se han realizado varios operativos, en donde destacan los de los días 19 de febrero del 2021, el cual se realiza formal inspección al MiniSuper Mary, en donde se verifica el cumplimiento de las medidas sanitarias según lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud. Asimismo, el día 24 y 25 de abril del 2021, igualmente en conjunto con Fuerza Pública y Municipalidad de Montes de Oro, se realiza operativos, verificando que el MiniSuper Mary cierra a las horas establecidas según Patentes y según lineamientos Sanitarios. En dichos Operativos se puede verificar aglomeración de vehículos y personas tomando licor en vía pública, principalmente después de medianoche, cuando los establecimientos están cerrados, lo que el control es competencia de la Fuerza Pública y Municipalidad por cuestión de orden público y consumo de licor, ya que se están realizando en vías públicas y Policía de Tránsito el cual es el ente competente en verificar la movilidad de los vehículos fuera de la restricción horaria vehicular.

Los días 01 y 15 de mayo del 2021 se vuelven a realizar Operativos, en donde en estos días no se verifica aglomeración de personas o vehículos al frente de MiniSuper Mary e igualmente se verifica el cumplimiento de las medidas sanitarias dentro del establecimiento en mención.

Sesión Ordinaria N.57-2021  
01-06-2021

Por lo anterior, se le informa que si el establecimiento comercial cumple con lo relacionado a las medidas sanitarias, a los lineamientos estipulados en el marco por la pandemia por COVID-19 y no se tiene evidencia que el mismo inste a que las personas se aglomeren al frente del local, por parte del Ministerio de Salud dentro de sus competencias, no podemos realizar alguna acción legal, por lo contrario, de verificar algún incumplimiento a las medidas sanitarias, si estamos con la potestad de clausurar el establecimiento y cobrar las multas establecidas.

Al ser aglomeraciones de vehículos y personas en la vía pública, consumiendo licor, las Instancias competentes para que actúen al respecto son Fuerza Pública, Policía de Tránsito y Municipalidad.

Igualmente, se le comunica que, por parte del Ministerio de Salud, seguirán realizando las inspecciones y controles requeridos y se accionará según competencias, cuando se verifique un incumplimiento a las medidas sanitarias, todo en aras de garantizar la Salud y Bienestar Público de la población.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°8:**

Del Ing. Erick Alpizar Mena-Encargado Unidad Técnica Gestión Vial, se conoce copia de Oficio UTGV EXT N° 28-2021 enviada a los Ing. Alejandro Navas Carro Director del Lanamme Ing. Erick Acosta Hernández Coordinador UGM, en el cual le expresa que se está ejecutando el Proyecto “**Mejoramiento de 4,34 km del camino cantonal 6-04-005, de Ent. N.615 (Tajo Alto) hasta la Mina, en el Distrito La Unión, Cantón de Montes de Oro, Puntarenas.**”, proyecto que forma parte del Programa de la Red Vial Cantonal II, financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En términos generales, el proyecto tiene una longitud de 4.225 km y dentro de los trabajos realizados por parte de la empresa adjudicada se encuentran: la conformación de subrasante,

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

limpieza, construcción y conformación de cunetas, colocación de tubería (concreto) y construcción de cabezales, colocación de una subbase granular (15cm de espesor), construcción de un sello asfáltico anti-erosión (5 cm espesor) y construcción de un tratamiento superficial doble (TSB2).

Este proyecto, es de suma importancia para nuestro cantón y por esta razón este Gobierno Local ha realizado esfuerzos para contar con la mejor inspección de los trabajos y así velar por el cumplimiento de los requisitos técnicos y calidades de los materiales incorporados a la obra, sin embargo, a raíz de la solicitud de algunos vecinos, quisiéramos contar con su colaboración para realizar una visita técnica y de ser posible se realicen algunos ensayos adicionales, con el fin de contar con mayor respaldo de los trabajos realizados.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°9:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia y el Ing. Erick Alpizar Mena, se conoce copia de Oficio ALCM-254-2021, enviado a Ing. Edgar May Cantillano -Gerente Unidad Ejecutora y de Coordinación Programa de la Red Vial Cantonal -Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cual para expresar la gratitud por las obras ejecutadas en el camino 6-04-005, mediante el contrato PRVC-II-06- LPI-O-2019 ***“Obras de mejoramiento y rehabilitación en 10 caminos de la Red Vial Cantonal” en el proyecto “Mejoramiento de 4,34 km del camino cantonal 6-04-005, de Ent. N.615 (Tajo Alto) hasta la Mina, en el Distrito La Unión, Cantón de Montes de Oro, Puntarenas.”***

El proyecto tiene una longitud de 4.225 km y dentro de los trabajos realizados por parte de la empresa adjudicada se encuentran: la conformación de subrasante, limpieza, construcción y conformación de cunetas, colocación de tubería y construcción de cabezales, colocación de una subbase granular (15cm de espesor), construcción de un sello asfáltico anti-erosión (5 cm espesor) y construcción de un tratamiento superficial doble.

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

Sin embargo, a pesar del gran esfuerzo realizado y recurso dispuesto para tales fines, sabemos que el proyecto además de un adecuado mantenimiento, requiere de algunas obras adicionales para garantizar el resguardo de la inversión, una de ellas es la construcción de cunetas revestidas, debido a la fuerte escorrentía que provoca las altas pendientes, sin embargo, los recursos financieros disponibles por la Municipalidad de Montes de Oro no son suficientes para atender todos los requerimientos que posee este camino, los cuales se pueden resumir en los siguientes dos posibles escenarios de intervención:

**OPCIÓN 1:** corresponde a la intervención óptima de los tramos identificados que requieren construcción de cuneta, donde es evidente a la fecha, la erosión provocada por la alta escorrentía, debido a las altas pendientes. Total, Requerido: 3033 m<sup>2</sup> de cuneta revestida y un aproximado de 77 millones de colones.

**OPCIÓN 2:** corresponde a los tramos que se han identificado como más críticos (eliminando de la Opción 1, los tramos 7 y 10) con el fin de realizar una optimización de recursos. Total, Requerido: 2511 m<sup>2</sup> de cuneta revestida y un aproximado de ₡ 63.6 millones de colones.

La Municipalidad de Montes de Oro ha dispuesto recurso económico para ejecutar las obras indicadas anteriormente, sin embargo, resultan insuficientes los recursos disponibles para ejecutar todas las obras antes indicadas.

Por lo tanto, de existir fondos en el programa del PRVC II, deseamos solicitarle muy respetuosamente que se disponga una parte de estos recursos para completar las obras que se indicaron para el camino 6-04-005 para así prolongar la inversión realizada mediante el contrato PRVC-II-06-LPI-O-2019 *“Obras de mejoramiento y rehabilitación en 10 caminos de la Red Vial Cantonal”*.

Se estima que la inversión máxima requerida por parte del programa para ejecutar las obras mencionadas es de 77 millones de colones, y dado que dicho contrato se mantiene vigente, se solicita que, en caso de una respuesta afirmativa, se incluyan dichas obras mediante una adenda a este contrato, incluyendo 8 millones para ser incorporados en la adenda, que se emplearían ya sea como financiamiento de contrapartida o en una contratación

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

posterior lacontrapartida municipal en efectivo para ejecutar las obras.

**ENTERADOS**

**INCISO N°10:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM-255-2021, en el cual expresa que en atención al Oficio N°81-S.M-2021, donde se solicita realizar inspección por parte del Gestor Ambiental, en supuesto basurero denunciado por el Señor Melvin Sánchez Suarez, se permite adjuntar Informe suscrito por Fabián VindasCerdas, Gestor Ambiental, donde se evidencia la no existencia de basurero en el sitio.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°11:**

Del Concejo Municipal de la Municipalidad de Garabito, se conoce Oficio S.G-265-2021, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal , mediante la Sesión Ordinaria N.55 de fecha 17 d mayo del 021, donde acuerda acoger en todas sus partes el criterio externado por el Lcdo. Andrés Murillo Alfaro-Asesor Concejo Municipal, en su oficio ALCM-028-2021 y con base en su recomendación, **ACUERDA** Brindar voto de apoyo al proyecto 22300 ***“Ley que declara de interés públicos el desarrollo turístico del Canto de Garabito”***.

**ENTERADOS**

**ARTICULO V-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°12:**

Al no haber Informe del Alcalde Municipal, se omite este capítulo.

**ENTERADOS.**

**ARTICULO VI-INFORME DE COMISION**

**INCISO N°13:**

**“INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE SOLICITUD SUSCRITA POR LA LCDA. ANA YANCY QUIROS SEGURA**

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

Siendo las quince horas exactas del martes 01 de Junio de 2021, los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Montes de Oro: Loghan Jiménez Castro, Luis Montoya Ayala, Robert Ramírez Arguedas, de acuerdo a la solicitud suscrita por la Lcda. Ana Yancy Quirós Segura, proceden a dictaminar de forma unánime lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

- 1- Que en la Sesión Ordinaria N° 54-2021 del día 11 de mayo de 2021, según consta en el Inciso N°17 en el cual se conoce la nota suscrita por la Lcda. Ana Yancy Quirós Segura.
- 2- Que mediante el acuerdo N.6 de la Sesión supra citada se envía la solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 3- Que con relación a este tema solicitado por la Lcda. Yancy Quirós Segura, en la Sesión Ordinaria N°54-2021, de 11 de mayo del 2021, el Alcalde Municipal presenta veto contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No 3 y 4 de la Sesión Ordinaria N°53-2021 del 04 de mayo de 2021, en relación al Ajuste de las Tarifas del Servicio de Acueducto Municipal, por RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, mismo que fue enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos
- 4- Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.55-2021 de fecha 18 de mayo del 2021, el Concejo Municipal mediante un dictamen de Asuntos Jurídicos , acordó aprobar el veto interpuesto por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia presentado en el Oficio ALCM 205-2021, sobre lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 053-2021 del día 4 de mayo de 2021, mediante los acuerdos No. 3 y No. 4, con relación al Ajuste de las Tarifas del Servicio de Acueducto Municipal., por lo que es esta comisión, dictamina:

Por tanto:

- 1- Se recomienda acordar que, mediante acuerdo, notificarle a la Lcda. Ana Yancy Quirós Segura, que con el tema del reajuste de la tarifa del servicio de Acueducto Municipal, el acuerdo fue derogado, encontrándose el mismo en firme.

Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

- 2- Que se le solicito una nueva propuesta de la tarifa del servicio de Acueducto Municipal a la Administración.
- 3- Se solicita que este informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 4- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Lcda. Ana Yancy Quirós Segura este informe”.**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

#### **ACUERDO 4.-**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 5.-**

El Concejo Municipal acuerda notificarle a la Lcda. Ana Yancy Quirós Segura, que con el tema del reajuste de la tarifa del servicio de Acueducto Municipal, el acuerdo fue derogado, encontrándose el mismo en firme. Y que se le solicito una nueva propuesta de la tarifa del servicio de Acueducto Municipal a la Administración.

**ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO VII-MOCIONES**

#### **INCISO N°14:**

**Al no haber mociones, se omite este capítulo.**

**ENTERADOS.**

### **ARTICULO VIII-ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

#### **INCISO N°15:**

El Presidente Municipal-Luis Francisco Montoya Ayala expresa que la Administración está trabajando en la propuesta de la tarifa del servicio de agua.

Además, informa que le llego por correo electrónico lo del analices del convenio de cooperación; para las olimpiadas especiales, por lo que hay que revisarlo.



Sesión Ordinaria N.57-2021

01-06-2021

También, está pendiente lo del nombramiento de un miembro para el directorio de FAESUPT; por lo que los insta a traer nombres para la postulación.

El Alcalde Municipal responde que efectivamente la propuesta de la tarifa del servicio de agua, posiblemente lo presenta el próximo martes.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro informa que posiblemente el próximo martes no va a estar presente en la sesión.

El Síndico Adonay Jimenez expresa que los rótulos que se están instalando para promover el turismo, en la comunidad de San Buenaventura no lo han instalado.

La Regidora Yani Villafuerte Reyes responde que faltan algunos por instalar.

**ENTERADOS**

## **ARTICULO IX- CIERRE DE SESIÓN**

### **INCISO N° 16:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y DIECISEIS MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-**

**U.L.....**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Luis Francisco Montoya Ayala**  
**Presidente Municipal**